



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL-MIDIS

**ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
CONTROL INTERNO**

En mi calidad de Director General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, expreso mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y velar por que todo el personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a mi cargo colabore con poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Ministerio.

Firma, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 09 días del mes de julio de 2018.

HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE
Director General de la Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social